

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 14 de diciembre de 2015.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2015**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Entrega de las Menciones de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, a las siguientes personas:
 1. Galo Enrique Villamar Carrión;
 2. Polo Carrera Velasteguí; y,
 3. Centro Integral de la Familia (CIF).
- III. Primer debate del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Nuevos Horizontes de San Juan de Calderón”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-226)
- IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Balcones de Morán”, Segunda Etapa. (IC-O-2015-215)
 2. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Central Pro Mejoras del Barrio “Bellavista”, Sexta Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-216)
 3. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio “El Paraíso de Fudurma”, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-217)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Andrés de Conocoto", I Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-218)
- V. Conocimiento del proyecto de Resolución sobre el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el ejercicio de la facultad de fiscalización, la coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los integrantes del Concejo Metropolitano; y, resolución al respecto.
- VI. Conocimiento del acuerdo arribado en la negociación del valor a cancelarse por la expropiación realizada a la propiedad de la Compañía de Transportes Aéreos Orientales TAO Cia. Ltda., para la construcción del boulevard de la Avenida Amazonas, en el Parque Bicentenario; y, resolución al respecto.
- VII. Conocimiento de los siguientes informes emitidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2015-191

Petición	Suscripción de un Convenio de Uso y Administración. Solicitud de 2 de octubre de 2013														
Peticionaria	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.														
Identificación del predio	No. 198827, clave catastral No. 20004-02-026. Inmueble ubicado en la calle Larenas, parroquia Puengasí.														
Informes Técnicos	<p>Oficio de 11 de marzo de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, remite los datos técnicos del inmueble:</p> <p align="center">"(...)</p> <p align="center">2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRERO</td> <td>123.62</td> <td>72.00</td> <td>8.900,64</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td>21.53</td> <td>197.68</td> <td>4.256,20</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">"..."</p> <p>Oficio de 1 de julio de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 3 de octubre de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>			DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.	TERRERO	123.62	72.00	8.900,64	CONSTRUCCIÓN	21.53	197.68	4.256,20
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.												
TERRERO	123.62	72.00	8.900,64												
CONSTRUCCIÓN	21.53	197.68	4.256,20												
Informe Legal	Oficio de 19 de noviembre de 2014, de la Procuraduría Metropolitana: la propuesta es constitucional y legalmente viable.														

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Inmueble, por un plazo de cinco años, para ocupar el inmueble en referencia, a fin de destinarlo a la construcción de infraestructura para la prestación de servicios de agua potable para la ciudad de Quito.
-----------------------------	---

2. IC-2015-199

Petición	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 17 de marzo de 2014.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 202812, clave catastral No. 30502-07-004, ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado, sector los Andes, parroquia Chimbacalle.
Informes Técnicos	Memorando de 23 de septiembre de 2013 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable para declaratoria de bien mostrenco. Oficio de 16 de enero de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable. Oficio de 13 de marzo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: informa que el predio tiene un área de 243.08 m ² . Oficio de 12 de enero de 2015, de la DIDPP, remite criterio en el que expresa que recomienda destinar el bien para solventar necesidades de la comunidad.
Informe Legal	Oficio de 31 de marzo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable. Oficio de 15 de abril de 2015 de la Procuraduría Metropolitana: Se ratifica criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

3. IC-2015-200

Petición	Adjudicación de faja de terreno. Petición de 28 de agosto del 2013.
Peticionario	Nelly Almachi Correa / Herederos Luis Antonio Correa Asitimbay / Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Identificación del predio	Faja de terreno, en relación al predio No. 595842, con clave catastral No. 30505-25-011 ubicado en la calle José Egusquiza, sector Marcopamba, parroquia Chilibulo.																		
Informes Técnicos	<p>Oficio de 24 de enero de 2014, Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: criterio favorable.</p> <p>Oficio de 14 de mayo de 2014, Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 30 de junio de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">"2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD.)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td>74.45</td> <td>96.00</td> <td>0.7</td> <td></td> <td>5.003,04</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="5">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.</td> <td>5.003,04''</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 23 de julio de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible la adjudicación.</p> <p>Oficio de 31 de julio de 2014, de la Dirección Metropolitana Financiera: Informa que el bien no reporta ingreso o renta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD.)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD.)	ÁREA 1	74.45	96.00	0.7		5.003,04	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					5.003,04''
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD.)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD.)														
ÁREA 1	74.45	96.00	0.7		5.003,04														
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					5.003,04''														
Informe Legal	Oficio de 21 de agosto de 2014, de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.																		
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado; y, autorice la enajenación directa de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada, antes referida, en beneficio de los herederos del señor Luis Antonio Correa Asitimbay.																		

4. IC-2015-201

Petición	Adjudicación del excedente. Petición de 22 de julio de 2014.
Peticionario	Señor Arturo Eduardo Benavides Cerón.
Identificación del predio	Predio No. 214528, clave catastral No. 40202-13-001, ubicado en la calle Baños N5-153 y González de la Vega, en el sector el Tejar, parroquia San Juan.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 7 de enero de 2015 de la Dirección de Gestión de Territorio: No existen proyectos de modificación al trazado vial aprobado.</p> <p>Oficio de 21 de enero de 2015, de la Administración Zonal Manuela Sáenz: Criterio Favorable.</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 9 de febrero de 2015 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: emite criterio favorable.</p> <p>Oficio de 26 de febrero de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">"2. AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AREA</td> <td>191.48</td> <td>96.00</td> <td>18.382,08</td> </tr> <tr> <td colspan="3">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE</td> <td>USD 18.382,08</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 19 de marzo de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible que se realice la adjudicación.</p> <p>Oficio de 24 de marzo de 2015, de la Dirección Metropolitana Financiera: el área de terreno indicada no reporta ingreso o renta alguna al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	AVALÚO TOTAL USD	AREA	191.48	96.00	18.382,08	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE			USD 18.382,08
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	AVALÚO TOTAL USD										
AREA	191.48	96.00	18.382,08										
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE			USD 18.382,08										
Informe Legal	<p>Oficio de 19 de mayo de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.</p> <p>Oficio de 9 de septiembre 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Se ratifica en el informe previo.</p>												
Dictamen de Comisión	<p>FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno, producto de remanente vial, a favor de su único colindante, señor Quintín Hermenegildo Rosero Terán y herederos.</p>												

5. IC-2015-202

Petición	Reinicio de trámite de adjudicación de faja de terreno. Petición de 25 de noviembre 2013.
Peticionario	Señor José Beder Colem Velasco
Identificación del predio	Predio No. 21854, clave catastral No. 30503-12-011, ubicado en las calles Epiclachima y Jambelí, barrio Villaflora, parroquia La Magdalena.
Antecedente	Sesión Ordinaria de 24 de noviembre de 2005, aprobó el cambio de bien de dominio público a bien de dominio privado, de las dos fajas de terreno de propiedad municipal.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 23 de julio de 2014, de la Jefatura de Ingeniería de Proyectos de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: criterio favorable a la adjudicación.</p> <p>Oficio de 8 de septiembre de 2014, de la Dirección de Gestión Participativa y Desarrollo, Administración zonal Eloy Alfaro:</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Informe Social Favorable.</p> <p>Oficio de 1 de diciembre de 2014, de la Jefatura Zonal de Proyectos de la Administración Zonal Alfaro: Informe favorable.</p> <p>Oficio de 24 de octubre de 2014, Administración Zonal Eloy Alfaro: No se encuentra ninguna obra programada.</p> <p>Oficio de 20 de febrero de 2015, Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe favorable.</p> <p>Oficio de 22 de mayo de 2015 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">"2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>139,50</td> <td>81,13</td> <td>11.317,64</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 11 de junio de 2015 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible la adjudicación.</p> <p>Oficio de 23 de junio de 2015, de la Dirección Metropolitana Financiera: Informa que el bien no reporta ingreso o renta al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD	TERRENO	139,50	81,13	11.317,64
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD						
TERRENO	139,50	81,13	11.317,64						
Informe Legal	Oficio de 11 de agosto de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.								
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado; y, autorice la enajenación directa de la faja de terreno, producto de remanente vial, a favor de su único colindante señor José Beder Colem Velasco y otros.								

6. IC-2015-203

Petición	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 10 de marzo de 2014.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio con Hoja Catastral No. 21921, ubicado en la calle pública 3, parroquia La Merced.
Informes Técnicos	Oficio de 20 de mayo de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: informa que el predio tiene un área de 1.419,56 m ² .

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 7 de enero de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 5 de marzo de 2014 de la Administración Zonal Los Chillos: Informe técnico favorable para declaratoria de bien mostrenco.</p>
Informe Legal	<p>Oficio de 25 de marzo de 2014 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.</p> <p>Oficio de 7 de agosto de 2015, Procuraduría Metropolitana: Se ratifica en el criterio legal favorable.</p>
Dictamen de Comisión	<p>FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.</p>

7. IC-2015-204

Petición	Ampliación de objeto de comodato. Petición de 10 de febrero de 2014 y alcances de 1 de agosto de 2014 y 14 de enero de 2015.
Peticionario	Señora Nancy de Maldonado, Presidenta de la Fundación El Triángulo.
Identificación del predio	Predio No. 399436, clave catastral No. 10104-16-009, ubicado en el barrio Ponciano Bajo, Parroquia Ponciano.
Antecedentes	Resolución del Concejo Metropolitano de Quito de sesión ordinaria realizada el 26 de septiembre de 2013, contenida en la Resolución C626 de 30 de septiembre de 2013, en la que se resolvió entregar en comodato el inmueble en referencia por un plazo de 10 años.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 8 de julio de 2014 de la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo: Recomienda cambiar el concepto de utilización de este predio.</p> <p>Oficio de 6 de junio de 2014, de la Administración Zonal La Delicia: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 20 de febrero de 2015, de la Administración Zonal La Delicia: Se ratifica en el criterio anterior.</p> <p>Oficio de 5 de marzo de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 13 de julio de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano modifique su resolución de 26 de septiembre de 2013, contenida en la Resolución C626 de 30 de septiembre de 2013 en lo referente a la ampliación del objeto del comodato del predio en referencia, para que se lo destine además del objeto inicialmente propuesto, para la construcción y

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	funcionamiento de talleres de entrenamiento pre laboral, aula de psicomotricidad, oficina administrativa, aula de artes prácticas y bodega de equipamiento artístico, a favor de la Fundación El Triángulo. La construcción de las casas hogares, que fue el objeto inicial del contrato, se deberá ejecutar observando los plazos originalmente establecidos, mismo que es de tres años contados a partir de la concesión del comodato.
--	--

8. IC-2015-205

Petición	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 23 de septiembre de 2013.
Peticionario	Señor Pedro Bautista Teófilo Sevillano
Identificación del predio	Predio No. 3529121, clave catastral No. 12511-03-007, ubicado en el sector de Bella Aurora, parroquia San Isidro del Inca.
Informes Técnicos	Oficio de 22 de octubre de 2013 de la Jefatura del Programa de Servicio de Catastro: Se declare el inmueble como bien mostrenco para que posteriormente el Municipio de Quito adjudique. Oficio de 9 enero de 2014, de la Administración Zonal Eugenio Espejo: Criterio técnico favorable. Oficio de 11 de abril de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: informa que predio tiene un área de 1.004,49 m ² . Oficio de 2 de mayo de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Se alcance del Concejo Metropolitano la declaración como Bien Mostrenco.
Informe Legal	Oficio de 3 de septiembre de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

9. IC-2015-206

Petición	Adjudicación por remate forzoso. Petición de 16 de octubre de 2013.
Peticionario	Señora Blanca Yone Miranda Vásconez
Identificación del predio	Predio No. 128067, clave catastral No. 13406-01-012, ubicada en la Av. Diego Vásquez de Cepeda de la Urbanización la Floresta, parroquia Carcelén.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<p>Informes Técnicos</p>	<p>Oficio de 24 de abril de 2014, de la Administración Zonal La Delicia: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 21 de enero de 2015, de la dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">"2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1" data-bbox="497 616 1284 779"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m2</th> <th>VALOR m2 SUELO LOTE (USD)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AREA 1</td> <td>182.00</td> <td>149.50</td> <td>27.209,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE USD 27.209,00</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">"</p> <p>Oficio de 10 de febrero de 2015 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible que se realice la venta.</p> <p>Oficio de 20 de febrero de 2015, de la Dirección Metropolitana Financiera: el área de terreno solicitada en adjudicación por la peticionaria, no reporta ingreso o renta alguna al Municipio de Quito.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	AVALÚO TOTAL USD	AREA 1	182.00	149.50	27.209,00	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE USD 27.209,00			
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	AVALÚO TOTAL USD										
AREA 1	182.00	149.50	27.209,00										
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE USD 27.209,00													
<p>Informe Legal</p>	<p>Oficio de 4 de septiembre 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.</p>												
<p>Dictamen de Comisión</p>	<p>FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado y la posterior enajenación directa, favor de sus únicos colindantes, señora Blanca Yone Miranda Vásquez y herederos.</p>												

10. IC-2015-210

<p>Petición</p>	<p>Adjudicación por remate forzoso. Petición de 26 de febrero de 2013 y alcance de 23 de abril de 2013.</p>
<p>Peticionario</p>	<p>Señora Nancy Magdalena Morales Calderón.</p>
<p>Identificación del predio</p>	<p>Predio No. 94638, clave catastral No. 12008-11-014, ubicado en la Av. Eloy Alfaro, barrio Miravalle, parroquia San Isidro.</p>
<p>Informes Técnicos</p>	<p>Oficio de 1 de marzo de 2013 de la Dirección Metropolitana Financiera: Se ha cancelado la totalidad del avalúo del terreno.</p> <p>Oficio de 18 de septiembre de 2013, de la Administración Zonal Eugenio Espejo: Es posible concretar la adjudicación.</p> <p>Oficio de 16 de octubre de 2012 [sic '2013'] de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: emite criterio favorable.</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Oficio de 8 de enero de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: considera factible que se realice la adjudicación.</p> <p>Oficio de 15 de enero de 2014, de la Dirección Metropolitana Financiera: adjudicación del área de terreno indicada, la Dirección Metropolitana Financiera informa que la misma no reporta ingreso o renta alguna al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</p> <p>Oficio de 20 de marzo de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica con los siguientes datos:</p> <p align="center">"2. AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <table border="1" data-bbox="496 860 1283 1081"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th>AVALÚO TOTAL USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERRENO</td> <td>89.00</td> <td>228.00</td> <td>20.292.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE USD 20.292.00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD	TERRENO	89.00	228.00	20.292.00	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE USD 20.292.00			
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD										
TERRENO	89.00	228.00	20.292.00										
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE USD 20.292.00													
Informe Legal	Oficio de 17 de abril de 2014 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.												
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado y la posterior enajenación directa, mediante la figura jurídica de adjudicación forzosa del referido predio a favor de la señora Nancy Magdalena Morales Calderón.												

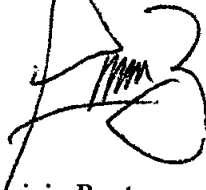
11. IC-2015-239

Petición	Comodato. Solicitud de 13 de enero de 2015.
Peticionaria	Ing. Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira
Identificación del predio	Predio No. 5195318, clave catastral No. 10410-05-003, ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n 1500m al sur del Machángara, sitio donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler, sector Santa Rosa, parroquia Cumbayá.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 13 de marzo de 2015, Dirección Metropolitana de Gestión Territorial: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 9 de abril de 2015, Administración Municipal Zona Tumbaco: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio 22 de mayo de 2015, Dirección Metropolitana de Catastro, remite ficha técnica:</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>“(…)</p> <p>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES</p> <table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>ÁREA m2</th><th>VALOR m2 USD</th><th>AVALÚO TOTAL USD</th></tr></thead><tbody><tr><td>TERRENO</td><td>9.065 m2</td><td>30,00</td><td>271.950,00</td></tr><tr><td>CONSTRUCCIÓN</td><td>1.814 m2</td><td></td><td>803.406,59</td></tr><tr><td>TOTAL:</td><td></td><td>1.075.356,59</td><td></td></tr></tbody></table> <p>(…)”</p> <p>Oficio de 15 de junio de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD	AVALÚO TOTAL USD	TERRENO	9.065 m2	30,00	271.950,00	CONSTRUCCIÓN	1.814 m2		803.406,59	TOTAL:		1.075.356,59	
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD	AVALÚO TOTAL USD														
TERRENO	9.065 m2	30,00	271.950,00														
CONSTRUCCIÓN	1.814 m2		803.406,59														
TOTAL:		1.075.356,59															
Informe Legal	Oficio de 7 de agosto de 2015 de la Subprocuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.																
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato por un período de 15 años del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, Barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá, para ser destinado a la implementación del proyecto “Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira” conforme al trámite establecido en los artículo I.308 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.																

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito